



SUMARIO

AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión nº 4/2022, de 14 de febrero (extraordinaria-telemática) 1

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 7/2022, de 10 de febrero (ordinaria-telemática) 2

ANUNCIOS

- Quinta modificación del régimen de personal eventual. Asesores Grupo Vox) 4
- Cese de personal eventual. Asesora del Grupo Municipal PSOE. 5

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión nº 4/2022, de 14 de febrero (extraordinaria) TELEMÁTICA

EXTRACTO DE ASUNTOS

Comienza: 10:07 horas. Finaliza: 11:15 horas.

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, D. Paulino Javier Cuesta Menéndez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D. Gerardo Antuña Peñalosa y Dª. Leticia González Álvarez (P.P.); D. Ignacio Cuesta Areces, D. Luis Pacho Ferreras, D. José Luis Costillas Gutiérrez, Dª Lourdes García López y D. Alfonso Pereira Conde (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C's); D. Francisco Wenceslao López Martínez, Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos, D. Luis Fidel Rodríguez Suárez, Dª Lucía Falcón García, D. Diego Valiño Seva y Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández y D. Ignacio Fernández del Páramo, (SOMOS Oviedo/Uviéu); Dª Cristina Coto de la Mata y D. Hugo Huerta Cabezas (VOX)

ADJUNTO A INTERVENCIÓN: D. Darío García Solís.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

ASUNTO

COMISIÓN PLENARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO.

Único.- Aprobar propuesta del Concejal de Gobierno de Educación para la celebración del XVII Congreso de Ciudades Educadoras en Oviedo.

Oviedo, 14 de febrero de 2022. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 7/2022, de 10 de febrero (ordinaria-telemática)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 3 de febrero de 2022.

2º.- ALCALDÍA

2.1.- Aprobar el Plan Normativo 2022 del Ayuntamiento de Oviedo. (1004-0001 2021/17)

3º.- CONTRATACIÓN

3.1.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicio para el funcionamiento integral de las piscinas municipales de verano, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 498.221,03 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 20-5 a 5-9-2022. (CC2022/11)

3.2.- Nombrar Coordinador de Seguridad y Salud del contrato de obras del colector general urbano desde la calle Fuertes Acevedo hasta conexión al interceptor de la zona oeste a Don H. A. M., en sustitución de Don I. R. L., que había sido designado con carácter temporal. (CO2020/11)

3.3.- Desestimar el recurso interpuesto por la entidad FESTIVALES SIGLO XXI, S.L., adjudicataria del contrato de patrocinio para actividades "Espacio Navidad de Oviedo". (CC2019/141)

3.4.- Aprobar la modificación del contrato de Gestión del Servicio Público de Estacionamiento Regulado en las vías públicas de Oviedo (zona azul) para que excluya la regulación como Zona Verde o de media y baja rotación (Zona de Tarifa Reducida) las 133 plazas de estacionamiento para turismos que se crean en un nuevo aparcamiento en el Polígono del Espíritu Santo ascendiendo el importe de la modificación, a la baja, en cuanto a la inversión y 10% del excedente a un precio de 10.467,54 € (IVA incluido). (CC2014/91)

4º.- PERSONAL

4.1.- Aprobar las Bases para elaboración de una Bolsa de Empleo/Trabajo para cubrir interinidades en la Escuela de Música Municipal. (5100-0003 2021/4)

4.2.- Designar a los Vocales Doña I. G. F., Jefa de Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública y Don J. M. S. F., Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social, como Secretario/a Titular y Suplente respectivamente de la Comisión de Valoración para provisión de la Jefatura de Servicio de Promoción Económica y Empleo. (5100-0002 2021/14)

4.3.- Incoar expediente disciplinario a Doña M. L. V. G., Subinspectora de Policía Local, de este Ayuntamiento y nombrar Instructor del expediente disciplinario a Don R. F. F., Jefe de Sección de Educación y Secretaria a Doña A. B. F. R., Asesora Jurídica de la Policía Local

4.4.- Aprobar el Tribunal Calificador y la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Veterinario/a, de la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Oviedo, incluida en la oferta de empleo público de 2020. (5100-0003 2020/3)

5º.- PROTOCOLO

5.1.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales a la Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos para la celebración de una exposición de la Junta de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Oviedo, del 21 al 31 de marzo de 2022. (1002-0003 2022/4)

6º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

6.1.- Ejecutar la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Oviedo dictada en el Procedimiento Abreviado nº 199/21, interpuesto la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), sobre acuerdo de modificación nº 16 de la RPT en cuanto al puesto de trabajo de Agente Conductor del S.E.I.S, que desestima el recurso interpuesto, confirmando los acuerdos municipales por ser ajustados a derecho.

7º.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

7.1.- Modificar el nombre del proceso común nº 2 que figura en el anexo V de las Normas de Modificación del Catálogo de Procedimientos que pasará a ser: "PC Incorporar RC en expediente de gasto. (1004-0001 2022/4)

8º.- FESTEJOS

8.1.- Aprobar las fechas como Fiestas Locales en el municipio de Oviedo para el próximo año 2023. (4700-0091 2022/3)

9º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

9.1.- Archivar las actuaciones al no existir invasión de camino público en San Cipriano de Pando. (1300-0031 2021/3)

10º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Aprobar la apertura de cuenta financiera de colocación de excedentes de Tesorería. (2600-0003 2022/1)

2.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios bancarios para la colaboración en la recaudación de la deuda domiciliada y por tarjeta bancaria, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 103.738,75 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 2 años. (CC2022/18)

3.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicio de conciliación de la vida familiar y laboral en periodos no lectivos del curso escolar en el municipio de Oviedo, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 307.979,93 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 1 año. (CC2022/21)

4.- Aprobar la quinta modificación del régimen del personal eventual, correspondiendo al grupo municipal Vox tres asesores con la siguiente dedicación: un asesor con dedicación a jornada completa y dos asesores con dedicación parcial al 25% de jornada cada uno. (5100-0005 2022/43)

Oviedo, 11 de febrero de 2022. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces

ANUNCIOS

QUINTA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PERSONAL EVENTUAL. ASESORES GRUPO VOX.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 10 de febrero de 2022, fuera del Orden del Día y declarado previamente urgente por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

==“ La Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 12 de julio 2019, modificado por acuerdos de 18 y 25 de julio de 2019, y de 4 de febrero y 31 de marzo de 2021, estableció el siguiente régimen de personal eventual;

“1º.- Autorización de nombramiento de coordinadores y asesores como personal eventual de acuerdo con la siguiente distribución:

A) Cinco coordinadores/as (secretarios/as) de Grupos Municipales. Cada Grupo Municipal propondrá su candidato/a. Su régimen de dedicación será jornada completa y sus retribuciones de a 33.300 euros brutos/año con efectos, en su caso y a determinar en la Resolución de nombramiento, desde la constitución de la actual Corporación.

B) Asesores/as de Alcaldía, equipo de gobierno y grupos municipales, con la siguiente distribución:

- Alcaldía: tres asesores/as a jornada completa.
- Asesor de Alcaldía en materia de infraestructuras y proyectos, jornada completa y una retribución de 48.000 euros brutos/año.
- Asesor de Alcaldía en materia de urbanismo y medio ambiente, jornada completa y una retribución de 48.000 euros brutos/año.
- Asesor de Alcaldía en materia de comunicación, jornada completa y una retribución de 38.000 euros brutos/año.
- Equipo de Gobierno: dos asesores a jornada completa y un asesor/a con dedicación parcial al 50%.
- Grupo Municipal Popular: un asesor/a a jornada completa y **cuatro asesores/as con dedicación parcial al 75% cada uno.**
- Grupo Municipal Socialista: un asesor/a a jornada completa, un asesor/a con dedicación parcial al **75% de jornada** y un asesor/a con dedicación parcial **al 25% de jornada.**
- Grupo Municipal Ciudadanos: un asesor/a a jornada completa y dos asesores/as con dedicación parcial al **50% de jornada cada uno.**
- Grupo Municipal Somos Oviedo: un **asesor/a a jornada completa.**
- Grupo Municipal Vox: un asesor/as a jornada completa y un asesor/a con dedicación parcial al 50%.”==

Las retribuciones de los asesores/as serán de 38.000 euros brutos/año, referidos a jornada completa, con efectos desde sus respectivos nombramientos (a excepción de dos de los tres asesores/as de la Alcaldía que cuentan con una retribución de 48.000 euros brutos/año, según se ha indicado).

La Portavoz del Grupo Municipal de Vox presenta con fecha 17/01/2022 (número de la anotación 3277), solicitud para modificar el régimen de sus asesores, pasando a tener tres asesores/as con la siguiente dedicación: un asesor/a a jornada completa y dos asesores/as con dedicación parcial al 25% (se adjunta la solicitud de la portavoz del grupo municipal Vox).

Visto el expediente de gasto tramitado al efecto, 5100-0005 2022/43, en el que constan los informes favorables de la Sección de Personal, Oficina Presupuestaria y Fiscalización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127.1,h) de la Ley de Bases del Régimen Local, se propone a la Junta de Gobierno Local una quinta modificación del régimen del personal eventual, en lo relativo a los asesores del grupo municipal Vox, en los siguientes términos:

1º.- Corresponde al grupo municipal Vox tres asesores con la siguiente dedicación: un asesor con dedicación a jornada completa y dos asesores con dedicación parcial al 25% de jornada cada uno.

2º.- Este acuerdo, así como los nombramientos que en ejecución del mismo se realicen, se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín Informativo Municipal. Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”==

Oviedo a 10 de febrero de 2022. El Secretario de la Junta de Gobierno. Fdo.: Ignacio Cuesta Areces.

CESE DE PERSONAL EVENTUAL. ASESORA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

La Alcaldía, por Resolución nº 2022/2.500, de 16 de febrero, dispuso lo siguiente:

1. Cesar con efectos de 15 de febrero de 2022 a Dª Nidia Fernández Alonso como Asesora del Grupo Municipal PSOE.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Informativo y web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Oviedo, a 16 de febrero de 2022. El Alcalde. Fdo. Alfredo Canteli Fernández.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es